



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA SACTU No. 02 de 2012

El Ministerio de Salud y Protección Social en observancia de lo establecido en el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección, conforme a la siguiente información:

OBJETO: Contratar el suministro, instalación, capacitación, puesta en funcionamiento y servicio posventa de los equipos médicos adjudicados a las IPS afectadas por la Ola Invernal 2010 – 2011 y viabilizada por la Gerencia del Proyecto y el Ministerio de Salud y Protección Social, que se encuentran en proceso de construcción en lo que corresponde a Adecuaciones Menores de infraestructura.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 3.2.1.1. al 3.2.1.1.8. del Decreto 734 de 2012, por tratarse de adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes, la presente contratación se efectuará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y/o servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa presencial.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO:

La presente contratación no se encuentra cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano, en los términos señalados en el artículo 8.1.17 del Decreto 734 de 2012. *(Redacción general - En el caso de que aplique algún acuerdo o tratado, deberá señalarse cual o cuales son aplicables en relación con la contratación a realizar).*

EL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta por la suma de **SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$7.431.846.134)**, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Este presupuesto se ha distribuido por grupos de la siguiente manera:

GRUPO	NOMBRE	SUBTOTAL
1	Equipos para consulta externa	\$ 510.672.285
2	Equipos para laboratorio clínico	\$ 864.675.739
3	Mobiliario médico	\$ 1.608.761.572
4	Equipo de monitoreo y soporte vital	\$ 1.318.066.255
5	Equipos de Odontología y esterilización	\$ 1.166.712.401
6	Apoyo diagnóstico	\$ 1.371.607.200
7	Planta eléctrica	\$ 591.350.682
	TOTAL	\$ 7.431.846.134



El proponente no podrá exceder en su propuesta el valor del presupuesto oficial total por grupo estimado para la presente contratación, so pena de rechazo de la propuesta.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Entre el FONDO DE CALAMIDADES, SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA, entidad que actúa a través de FIDUPREVISORA y el MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL se suscribió el convenio interadministrativo número 1005-09-191-2011, con el objeto de reconstruir, adecuar y dotar las instituciones prestadoras de servicios de salud públicas afectado por la ola invernal 2010-2011.

Considerando el régimen presupuestal especial previsto en las normas de emergencia (artículo 1 del decreto 4830 de 2010) COLOMBIA HUMANITARIA DA cuenta de la existencia de los recursos necesarios para atender el(los) contrato(s), y de su localización en el fondo especial de FIDUCIARIA LA PREVISORA, como puede verse en anexos jurídicos del presente documento.

La disponibilidad Presupuestal se estableció de acuerdo al Numeral 4.3.1.2, de la Circular No 55 del FONDO NACIONAL DE CALAMIDADES – SUBCUENTA COLOMBIA HUMANITARIA.

OBSERVACIONES A LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos estarán publicados en la página web del SECOP: www.contratos.gov.co por un término mínimo de **cinco (5) días hábiles** a partir del día **08 de agosto de 2012** y durante este periodo se podrán presentar observaciones por parte de los interesados a través del correo electrónico: contratacion@minsalud.gov.co.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS:

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, MINSALUD convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley, interesadas en realizar el control social al presente proceso de contratación, para que de considerar pertinente formulen sus recomendaciones escritas que a su juicio sean necesarias para la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios, quienes podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, en las etapas precontractual, contractual y poscontractual.